



## **PLAN DE DESESCALADA “CTD ESTADIO LARRABIDE” FASE III (Del 8 al 21 de junio) DEL PLAN DEL GOBIERNO.**

Para el desarrollo de este Plan se aplicarán las medidas organizativas y sanitarias pertinentes recomendadas por las autoridades y se establecerán protocolos para la protección de los usuarios y trabajadores entre los cuales se encuentran:

**Medidas organizativas según Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, publicada en el BOE Nº 130, y Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, publicada en el BOE Nº 153, (Ministerio de Sanidad):**

- **Coordinador de la instalación (Director del CTD Estadio Larrabide).**
- **Médico especialista en Medicina Deportiva (CEIMD).**
- **Un coordinador por cada Federación Navarra con deportistas de alto nivel (DAN) y programas de tecnificación durante la Temporada 2019-2020.**
- **Control médico reciente de apto del deportista y entrenador.**

**Medidas sanitarias preventivas:**

- Mantener distancia de seguridad de 2 metros y hasta 10 metros en caso de seguir estela en la carrera.
- Uso de mascarilla (material que deberá traer el deportista).
- Desinfección individual a la entrada de la instalación (calzado en bandeja de desinfectante y manos con gel hidroalcohólico)
- Desinfección periódica y limpieza exhaustiva de puntos de riesgo.
- Prohibición de entrada de vehículos.
- Vestuarios cerrados.

### **FASE III: DEL 8 AL 21 DE JUNIO**

- **Horario apertura:**  
De lunes a domingo, en horario de mañana (de 8:00 a 14:00 h).  
De lunes a sábado, en horario de tarde (de 15:00 a 21:00 h).  
Establecimiento de 4 franjas horarias de entrenamiento:
  1. De 8:00 a 11:00 h
  2. De 11:00 a 14:00 h.
  3. De 15:00 a 18:00 h.
  4. De 18:00 a 21:00 h.

Cada deportista podrá realizar un único entrenamiento diario en la instalación, con una duración máxima de tres horas.

- **Autorizados:**



Deportistas de Alto Nivel del CSD (DAN).

Paralímpicos.

Deportistas de Alto Nivel de Navarra.

Deportistas de Tecnificación.

Deportistas de Perfeccionamiento y deportistas de programas de interés.

Jueces-árbitros.

Deportistas federados.

(Máximo 75 deportistas simultáneamente en la instalación más entrenadores acreditados)

- Entrada:

Por Control de Accesos.

Obligatoriedad uso mascarilla.

Presentación de certificado del control médico reciente declarando apto al deportista, juez-árbitro, y/o entrenador.

- Espacios abiertos:

Espacios al “aire libre”. Pista atletismo, campo de fútbol y zonas exteriores.

Espacios cerrados (gimnasios, tatamis, recta interior, pistas pabellón, y trinquete)

Utilización simultánea en espacios cerrados:

- Sala Musculación: 8 deportistas + 2 entrenadores.
- Sala de Fuerza: 2 deportistas + 1 entrenador.
- Gimnasio Atletismo: 6 deportistas+ 2 entrenadores.
- Tatamis: 2 deportistas + 1 entrenador por tatami.
- Recta interior: 4 deportistas + 1 entrenador.
- Pistas pabellón: 10 deportistas + 2 entrenadores por pista.
- Trinquete: 4 deportistas + 1 entrenador.

Se establecerá un sistema de turnos con “cita previa”.

